



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA SUBASTA CELEBRADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ENERGÍAS RENOVABLES AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN TED/1161/2020, DE 4 DE DICIEMBRE.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, expone los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS que motivan la presente resolución:

Primero.- El Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica establece un marco retributivo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, denominado régimen económico de energías renovables.

Conforme se indica en su artículo 4, mediante orden ministerial se regulará el mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y las características de dicho régimen económico, pudiendo incluir, entre otros aspectos, las tecnologías, condiciones y garantías para participar en la subasta, el producto a subastar, así como los parámetros y el resto de elementos que configuran y concretan el régimen económico de energías renovables, concluyendo que las subastas serán convocadas mediante resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía.

Asimismo, en virtud de los artículos 10 y 11 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, la entidad administradora de la subasta es OMEL Diversificación, S.A.U., y la entidad supervisora de la subasta es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Segundo.- Al amparo del artículo 4.1 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, se aprobó la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.





Tercero.- De acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, y el artículo 6 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, se aprobó la *Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se convoca la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.*

Conforme se indica en su resuelto tercero, se establece un cupo de 3.300 MW de potencia instalada, de acuerdo con la definición del artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que podrá ser aumentado hasta un máximo de 3.498 MW, lo que supone que el porcentaje de exceso de cupo en el procedimiento de casación es del 6%.

Asimismo, esta Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, expone los siguientes,

HECHOS que motivan la presente resolución:

Primero.- El 19 de octubre de 2021 se celebró la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Segundo.- Con fecha 19 de octubre de 2021, la entidad administradora de la subasta puso los resultados provisionales de la misma a disposición de la entidad supervisora de la subasta, conforme se establece en el artículo 7.2.d) de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Tercero.- Con fecha 19 de octubre de 2021, la entidad supervisora de la subasta emitió el informe sobre la subasta, declarando que ésta se ha realizado de forma objetiva, transparente y no discriminatoria, conforme se establece en el artículo 7.2.e) de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Cuarto.- Con fecha 19 de octubre de 2021, la entidad administradora de la subasta remitió los resultados definitivos de la misma a la Dirección General de Política Energética y Minas, a quien corresponde dictar a partir de ellos la resolución por la que se resuelve la subasta, conforme se establece en el artículo 7.2.e) de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.





Por lo anterior, esta Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 8.11 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre,

RESUELVE

Único.- Aprobar la relación de ofertas adjudicatarias de la segunda subasta para la asignación del régimen económico de energías renovables que figura en el anexo I de la presente resolución, convocada mediante la *Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se convoca la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre*. El anexo II de la presente resolución recoge los principales parámetros que serán de aplicación a las ofertas adjudicatarias y que han sido establecidos en la normativa de referencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, los adjudicatarios dispondrán de un plazo de dos meses desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución para presentar la solicitud de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de dicha orden y en los resuelvo décimo y decimoprimeros de la Resolución de 8 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.3 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y en el artículo 24.9 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, las solicitudes relativas a los distintos procedimientos relacionados con el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables se presentarán exclusivamente por vía electrónica, con certificado electrónico, a través de la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, o directamente a través del siguiente enlace a la aplicación PERSES:

<https://energia.serviciosmin.gob.es/Perses/>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dicho recurso deberá presentarse exclusivamente por vía electrónica, con certificado electrónico, a través de la aplicación





accesible desde www.miteco.gob.es, en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, o directamente a través del siguiente enlace:

https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=206&procedure_id=505&by=type

EL DIRECTOR GENERAL,

Manuel García Hernández.

(Firmado digitalmente)



Código: **10989986-10383148L6MXV7NF7494** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 4 de 14.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ANEXO I

Relación de ofertas adjudicatarias de la segunda subasta para la asignación del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Nombre Adjudicatario	CIF Adjudicatario	Tecnología	Subgrupo según artículo 2 del Real Decreto 413/2014	Reserva mínima por especificidad	Código de la Unidad de Adjudicación	Precio de adjudicación (euros/MWh)	Potencia adjudicada (kW)
ABEI ENERGY & INFRASTRUCTURE S.L.	B87307278	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00032	29,67	23.400
BRUC ENERGY, S.L.	B88465034	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00038	30,37	30.000
BRUC ENERGY, S.L.	B88465034	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00039	30,38	35.000
BRUC ENERGY, S.L.	B88465034	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00040	30,39	35.000
EDP RENOVABLES ESPAÑA, SLU	B91115196	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00064	32,99	20.910
EDP RENOVABLES ESPAÑA, SLU	B91115196	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00065	32,99	38.950
ENGIE ESPAÑA, S.L.U.	B82508441	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00043	32,00	22.300
FOTO-GENERACION TALIA, S.L.U.	B02621225	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00079	34,88	10.500





IGNIS DESARROLLO S.L.	B87973327	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00042	31,83	27.500
IGNIS DESARROLLO S.L.	B87973327	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00046	32,70	29.110
IGNIS DESARROLLO S.L.	B87973327	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00047	32,87	59.500
IGNIS DESARROLLO S.L.	B87973327	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00074	34,35	28.000
NATURGY RENOVABLES S.L.U	B84160423	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00034	29,75	38.100
NATURGY RENOVABLES S.L.U	B84160423	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00045	32,44	140.000
NATURGY RENOVABLES S.L.U	B84160423	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00081	34,90	43.300
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00019	28,01	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00020	28,14	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00021	28,27	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00022	28,40	10.775





NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00023	28,53	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00024	28,66	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00025	28,79	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00026	28,92	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00027	29,05	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00028	29,18	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00029	29,31	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00030	29,44	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00031	29,57	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00033	29,70	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00035	29,83	10.775





NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00036	29,96	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00037	30,09	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00041	31,22	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00044	32,35	10.775
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00068	33,48	10.775
TOTAL ENERGIES RENEWABLES IBERICA S.L.U.	B88546155	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00077	34,50	35.000
TREBOL DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS ESPAÑA, S.L.	B88440581	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00018	24,40	1.500
TREBOL DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS ESPAÑA, S.L.	B88440581	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de tecnología fotovoltaica	UA_21_10_00080	34,89	4.500
BLACKSALT ASSET MANAGEMENT SLU	B88356035	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de generación distribuida con carácter local	UA_21_10_00052	36,88	3.250
ENERLAND GENERACION SOLAR 18 SL	B99550691	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de generación distribuida con carácter local	UA_21_10_00049	34,64	750





ENERLAND GENERACION SOLAR 18 SL	B99550691	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de generación distribuida con carácter local	UA_21_10_00050	35,64	875
ENERLAND GENERACION SOLAR 18 SL	B99550691	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de generación distribuida con carácter local	UA_21_10_00051	36,54	875
BAYWA R.E. PROJECTS ESPAÑA, S.L.U.	B88115399	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de disponibilidad acelerada	UA_21_10_00048	31,00	13.950
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 160, S.L.U.	B01635606	Fotovoltaica	b.1.1	Instalaciones de disponibilidad acelerada	UA_21_10_00071	33,97	8.000
AV PAXAREIRAS, S.L.U.	B70296793	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00087	36,00	17.600
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 103, S.L.U.	B88632302	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00013	28,73	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 103, S.L.U.	B88632302	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00054	29,27	60.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 119, S.L.U.	B88645056	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00014	28,83	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 119, S.L.U.	B88645056	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00055	29,43	60.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 141, S.L.U.	B01623206	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00015	28,93	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 141, S.L.U.	B01623206	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00056	29,53	10.000





GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 142, S.L.U.	B01623198	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00016	28,97	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 142, S.L.U.	B01623198	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00057	29,63	10.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 160, S.L.U.	B01635606	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00017	29,07	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 66, S.L.U.	B01584143	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00005	28,23	60.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 66, S.L.U.	B01584143	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00008	28,23	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 81, S.L.U.	B88624754	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00009	28,46	60.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 81, S.L.U.	B88624754	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00010	28,46	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 97, S.L.U.	B88627658	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00012	28,63	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 97, S.L.U.	B88627658	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00053	29,17	60.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXI, S.L.U.	B88472600	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00004	27,97	100.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXI, S.L.U.	B88472600	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00011	28,46	50.000





GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXV, S.L.U.	B88504741	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00006	28,23	90.000
GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXV, S.L.U.	B88504741	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00007	28,23	60.000
LA RASA ENERGY, S.L.U.	B74451436	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00002	27,97	100.000
LA RASA ENERGY, S.L.U.	B74451436	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00003	27,97	100.000
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00059	32,06	34.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00060	32,28	34.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00061	32,50	34.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00062	32,72	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00063	32,94	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00066	33,16	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00067	33,38	24.200





NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00069	33,60	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00070	33,82	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00072	34,04	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00073	34,26	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00076	34,48	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00078	34,70	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00082	34,92	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00083	35,14	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00084	35,36	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00085	35,58	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00086	35,80	24.200





NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00088	36,02	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00089	36,24	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00090	36,46	24.200
NEARCO RENOVABLES	B88006671	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00091	36,68	24.200
REPSOL RENOVABLES S.L.U.	B88473509	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00001	27,90	49.000
REPSOL RENOVABLES S.L.U.	B88473509	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00058	30,87	49.000
REPSOL RENOVABLES S.L.U.	B88473509	Eólica Terrestre	b.2.1	Instalaciones de tecnología eólica	UA_21_10_00075	34,43	40.000
						Total	3.123.770





ANEXO II

Parámetros de aplicación a las ofertas adjudicatarias de la segunda subasta para la asignación del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Tecnología/reserva mínima por especificidad	Subgrupo según artículo 2 del Real Decreto 413/2014	Fecha límite de disponibilidad de la instalación (1)	Fecha de expulsión del régimen económico de energías renovables (1)	Fecha de inicio del plazo máximo de entrega (1)	Fecha de finalización del plazo máximo de entrega	Plazo máximo de entrega (años) (1)	Número mínimo de horas equivalentes de funcionamiento anual (2)	Número máximo de horas equivalentes de funcionamiento anual (2)	Porcentaje de ajuste de mercado (2)		Precio de exención de cobro (€/MWh) (3)
									Instalaciones con capacidad de gestión	Instalaciones sin capacidad de gestión	
Instalaciones fotovoltaicas de disponibilidad acelerada	b.1.1	30/09/2022	30/11/2022	31/01/2023	31/01/2035	12	1.500	2.300	0,25	0,05	0,00
Instalaciones eólicas de disponibilidad acelerada	b.2.1	30/09/2022	30/11/2022	31/01/2023	31/01/2035	12	2.200	3.500	0,25	0,05	0,00
Fotovoltaica	b.1.1	30/06/2023	31/08/2023	31/10/2023	31/10/2035	12	1.500	2.300	0,25	0,05	0,00
Eólica terrestre	b.2.1	30/06/2024	31/08/2024	31/10/2024	31/10/2036	12	2.200	3.500	0,25	0,05	0,00
Fotovoltaica de generación distribuida con carácter local	b.1.1	31/10/2023	31/12/2023	28/02/2024	28/02/2036	12	1.500	2.300	0,25	0,05	0,00

- (1) Según se recoge en el resuelto quinto de la *Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se convoca la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.*
- (2) Según se recoge en el anexo de la *Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.*
- (3) Según se recoge en el artículo 18.4 del *Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.*

